PROCESO: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: EDUARDO GUTIÉRREZ VARGAS
DEMANDADO: LIZETH TATIANA GUTIÉRREZ MELO
RADICADO: 2013-01007

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de agosto de 2016. En la fecha el presente expediente al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de septiembre de dos mil dieciséis (2.016)

Atendiendo el memorial presentado por el curador Ad-Litem nombrado en el presente proceso, visto a folio 72, por medio del cual solicita se fijen honorarios definitivos por la actuación cumplida; al respecto advierte el Despacho que en providencia del 19 de agosto del 2016 se resuelve dar por terminado el presente proceso y se fijan los honorarios al Curador Ad-Litem Dr. GUSTAVO JARAMILLO ZULUAGA, por tanto estese en lo resuelto en la providencia en mención.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 056
del 05 SEP 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria